

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 398/2019, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Fundación Aguilar y Eslava.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de la ciudadanía.

La Fundación Aguilar y Eslava es una institución de titularidad privada radicada en Cabra (Córdoba), cuyo objetivo es contribuir a mejorar la educación de la juventud según estableció su fundador Luis de Aguilar y Eslava en 1679.

Titular de las instalaciones del IES Aguilar y Eslava, uno de los institutos más antiguos de España, por sus aulas han pasado en sus más de 300 años de historia personalidades ilustres de la historia de Andalucía y de España como Niceto Alcalá-Zamora o Blas Infante. En la actualidad imparte Educación Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional y Educación Secundaria para Adultos.

Comprometida con la educación y la formación de la juventud, la Fundación fomenta y defiende el patrimonio de los Institutos históricos, contando entre sus instalaciones con un archivo y una biblioteca histórica de fundamental importancia para el conocimiento de la historia de nuestra tierra.

Asimismo colabora con la enseñanza gratuita manteniendo la memoria de su fundador, desarrollando y promocionando actividades educativas, culturales, de investigación y de formación.

Es manifiesto, por tanto, que en la Fundación Aguilar y Eslava concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2019,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a la Fundación Aguilar y Eslava la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior